



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

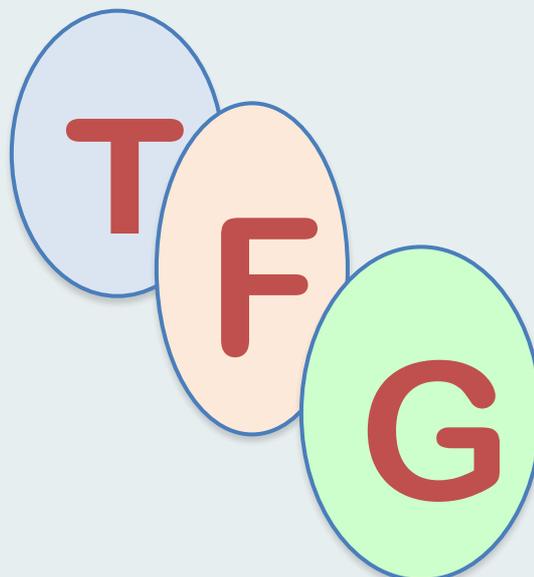
CURSO | 20/21

Aprobado el 30 de octubre de 2020 en Junta de Facultad



GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Resolución 1/2020, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del **Grado en Educación Social**



CONTENIDOS

	Pág.
1. Objeto y ámbito de aplicación	2
2. Normativa que regula esta resolución	2
3. Oferta de TFG y profesorado responsable	3
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes	4
5. Modalidades de TFG	5
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG	6
7. Criterios de evaluación de los TFG	6
8. Estructura y aspectos formales de los TFG a presentar	9
9. Calendario para el desarrollo de los TFG	12
10. Otras Disposiciones	13
11. Anexo I (Ámbitos de conocimiento)	14
12. Anexo II (Listado de trabajos preasignados)	15
13. Anexo III (listado de trabajos ofertados y responsables)	17

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de Educación Social para el curso académico 2020-2021.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Social en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del [Grado en Educación Social](#).
- NCG96/1. Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de los títulos de grado en la universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014 y modificada el 6 de marzo de 2015 y el 23 de octubre de 2015). [[enlace](#)]
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014 y modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016. [[enlace](#)]
- Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-21 a exigencias sanitarias COVID-19 [[enlace](#)]

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimiento y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFG a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

Art.3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 29.

Art.3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFG que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento se descontará del número total de TFG que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron

dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin.

Art.3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFG aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado, que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudiera optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.
4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (a través de correo electrónico) del documento de [compromiso de Dirección de TFG](#) firmado por el tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que estas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título. En este caso, para el Grado en Educación Social se incluyen además, los siguientes:
 - Dimensiones y estructura de un proyecto educativo de actuación profesional contextualizado.
 - Líneas prioritarias de innovación.
 - Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.
 - Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
 - Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora ([enlace](#)) y del proyecto Emprende tu TFG ([enlace](#)) se fomentará el desarrollo de propuestas que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR CADA ESTUDIANTE PARA SUPERAR EL TFG

Actividades presenciales: 10% ECTS

- Seminarios, tutorías y prueba oral

Actividades no presenciales: 90% ECTS

-Estudio y trabajo autónomo del alumno

- Memoria (trabajo) escrita

Nota:

Dadas las circunstancias actuales, según se recoge en [Plan de Actuación del Campus Universitario de Ceuta frente a la COVID-19](#), se procurará que las tutorías al alumnado sean telemáticas. Así, la tutorización del alumnado y seminarios, de modo no-presencial, se llevará a cabo a través de los medios y herramientas puestas a disposición y recomendadas por la Universidad de Granada.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art.7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro

([enlace](#)).

Art.7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art.7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidos por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Social, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación.

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar herramientas anti-plagio en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, ante cualquier tipo de plagio detectado, el trabajo será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, al que los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.7.8). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014). La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora.

Art.7.10. Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante tendrá que haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y superado el mismo con la calificación de Sobresaliente.

Nota:

En caso de que las directrices sanitarias no permitan la defensa presencial de los TFG, tanto ante el tutor como ante la comisión evaluadora, esta se realizará por procedimientos telemáticos, siguiendo las directrices del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada, tal y como se contempla en la [Guía docente de TFG](#) (escenario B) y según las instrucciones que se indiquen a este respecto.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Los TFG se presentarán en formato electrónico a través de la plataforma PRADO, **en las fechas indicadas en el calendario establecido en el artículo 9.** Cada Grado tendrá habilitada, desde el comienzo del período de evaluación, una **Tarea**

TFG dentro del **espacio de Trabajo Fin de Grado**, para el depósito de los trabajos. El TFG se entregará en formato PDF y en un único archivo, incluyendo todos los Anexos. En el título del archivo se hará constar el Grado al que pertenece seguido del nombre y apellidos del estudiante.

2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).
12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y

fecha de la defensa pública¹. La Universidad de Granada ha publicado un modelo de portada para los TFG ([Ver Modelo](#)).

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos
- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas
- Anexos y documento: “declaración de originalidad”

¹Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2020-21	10 julio a 5 octubre de 2020	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG	20 julio a 3 noviembre de 2020	
	Sesión pública de asignación de TFG	9 a 13 de noviembre de 2020	3 al 8 de marzo de 2021
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno para el desarrollo del TFG	Hasta el 20 de noviembre de 2020	Hasta el 15 marzo de 2021
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2020-2021	
	Depósito o entrega de TFG	Hasta el 14 de junio de 2021	Hasta el 7 de julio de 2021
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	14 a 18 de junio de 2021	8 al 9 de julio de 2021
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	21 a 25 de junio de 2021	12 a 16 de julio de 2021

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA ESPECIAL (NOVIEMBRE)

Solicitud para participar en la convocatoria especial de TFG	Plazo establecido en el Calendario de plazos académicos y administrativos de los títulos de Grado para el curso 2020-2021 de la Universidad de Granada
Hasta el 10 de noviembre de 2020	Depósito o entrega de TFG
11 a 13 noviembre de 2020	Constitución de comisiones de evaluación
16 a 20 noviembre de 2020	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo de 2015 y 23 de octubre de 2015).

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

3ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Didáctica y Organización Escolar	60	7
Métodos de Investigación y diagnóstico en la educación	42	6
Pedagogía	30	3
Psicología Evolutiva y de la Educación	30	4
Sociología	12	1
Psicología Experimental	27	4
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	21	2
Didáctica de las Ciencias Sociales	12	1
Didáctica de la Expresión Musical	9	1
Didáctica de la Lengua y la Literatura	9	1
Economía internacional y de empresa	6	1
Didáctica de las Ciencias Experimentales	3	1
Zoología	3	1
TOTAL		33

ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

	TÍTULO DEL TRABAJO	TUTOR	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	ALUMNO/A
ESPR-1	Proyecto de intervención con menores extranjeros: Banco del tiempo	Adrián Segura Robles	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Sulayka Chairi-Demgha Chairi
ESPR-2	Mujeres: Una aproximación a distintas realidades	Adrián Segura Robles	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Nora Ali Ahmed
ESPR-3	Proyecto de intervención en barrios marginales	Adrián Segura Robles	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Nihad Mohamed Ahmed
ESPR-4	Síndrome de Down y la realidad social	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva y Educación	Myriam Gabriela Martinez Sanchez
ESPR-5	Familia y TDAH. Factores que influyen en la relación.	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva y Educación	María del Castillo Guerra
ESPR-6	Infancia y emociones. Centros de menores.	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva y Educación	Lorena Peña Medina
ESPR-7	Proyecto de investigación sobre inmigración e identidad configurada desde los medios de comunicación	Manuel José López Ruiz	Pedagogía	Ramsés Mohamed Azumik
ESPR-8	Evaluación de la autoestima en niños de Educación Infantil y Educación Primaria en Ceuta	Marcial Rodríguez Buján	Psicología Experimental	Patricia Laguillo Pearce
ESPR-9	Intervención en contextos desfavorecidos	Beatriz Pedrosa Vico	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Clara Cebrián Rodríguez
ESPR-10	Maltrato infantil y la mutilación genital femenina	Santiago Real Martínez	Psicología Experimental	Alba Nieto Ferrón

ESPR-11	Maltrato entre adolescentes. La influencia del amor romántico y las redes sociales	Santiago Real Martínez	Psicología Experimental	Claudia Espinosa Guerrero
ESPR-12	Proyecto de intervención socioeducativo de violencia de género para adolescentes	Elisabel Cubillas Casas	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Hallar Mohamed Hamed

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	LÍNEA /TITULO TFG	TUTOR	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ES-1	<i>La intervención de los Educadores Sociales en los mayores. Proyecto para la mejora de la calidad de vida de la tercera edad</i>	ARTURO FUENTES VIÑAS	Didáctica y Organización Escolar	La población mayor es el objetivo de este trabajo. El estudiante diseñará un proyecto para mejorar la calidad de vida de este grupo de edad.
ES-2	<i>El Educador Social en los centros educativos de Ed. Formal. Propuestas de intervención</i>	ARTURO FUENTES VIÑAS	Didáctica y Organización Escolar	En esta línea el estudiante tendrá que analizar y valorar la inclusión del Educador Social en la educación formal, lo que le llevará a proponer intervenciones en esta área.
ES-3	<i>El papel de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el área de Menores</i>	ARTURO FUENTES VIÑAS	Didáctica y Organización Escolar	En esta línea el estudiante tendrá que analizar y valorar la actuación que se lleva en el área de Menores de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
ES-4	<i>Las entidades privadas de atención al mayor en Ceuta. Proyectos de animación sociocultural</i>	ARTURO FUENTES VIÑAS	Didáctica y Organización Escolar	El estudiante valorará las entidades privadas que hay en la ciudad de Ceuta que se dedican a la atención a la persona mayor. Tendrá, además que proponer un proyecto de animación sociocultural.

ES-5	<i>El aprendizaje a lo largo de la vida: La Educación de Adultos</i>	ARTURO FUENTES VIÑAS	Didáctica y Organización Escolar	El estudiante enfocará el trabajo a la Educación de Adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
ES-6	La exclusión social en la multicultural Ciudad Autónoma de Ceuta	ARTURO FUENTES CABRERA	Didáctica y Organización Escolar	Con el presente trabajo se pretende ofrecer una visión generalizada sobre la Exclusión Social en Ceuta, el perfil de las personas en riesgo de exclusión, las entidades y asociaciones que trabajan con ellas y la idoneidad de las acciones encaminadas a la inclusión.
ES-7	La exclusión social en la multicultural Ciudad Autónoma de Ceuta	ARTURO FUENTES CABRERA	Didáctica y Organización Escolar	Con el presente trabajo se pretende ofrecer una visión generalizada sobre la Exclusión Social en Ceuta, el perfil de las personas en riesgo de exclusión, las entidades y asociaciones que trabajan con ellas y la idoneidad de las acciones encaminadas a la inclusión.
ES-8	<i>Resolución de conflictos: la mediación</i>	ELENA PARRA GONZÁLEZ	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Tratará sobre los modos de resolución de conflictos y distintas formas de gestionarlos, basándonos en la mediación, en el ámbito sociocomunitario, en contextos multiculturales, MENA, etc.
ES-9	<i>Convivencia y Resolución de conflictos</i>	BEATRIZ PEDROSA VICO	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Se centra en la elaboración de material para la prevención y mejora de la convivencia en contextos escolares y desfavorecidos.
	<i>Interculturalidad</i>	BEATRIZ PEDROSA	Métodos de	Versará sobre programas de mejora para alcanzar la

ES-10		VICO	Investigación y Diagnóstico en Educación	interculturalidad en el aula.
ES-11	<i>Proyectos de intervención socioeducativa en el contexto de la Ciudad Autónoma de Ceuta</i>	ELVIRA CURIEL MARÍN	Pedagogía	Análisis de necesidades, diseño y desarrollo (si posible) de proyectos de intervención socioeducativa en los ámbitos propios de la Educación Social en Ceuta.
ES-12	<i>El fenómeno migratorio en la Frontera Sur</i>	MANUEL JOSÉ LÓPEZ RUIZ	Pedagogía	La frontera sur española es actualmente la tercera vía de entrada a Europa de personas migrantes y refugiadas por el mar Mediterráneo (CEAR, 2017). Este contexto presenta importantes retos en materia de protección, acogida, identificación y tratamiento específico de estas personas. Las instituciones educativas no deben ocultar estas realidades de los currículos de los escolares. Desde esta línea se pretende estudiar este fenómeno y elaborar recursos educativos y proyectos de intervención que favorezcan el acercamiento al hecho migratorio en escuelas e institutos como medida de conocimiento e integración de las poblaciones migrantes.
ES-13	<i>Evaluación, prevención e intervención psicológicas en educación social</i>	INMACULADA RAMÍREZ SALGUERO	Psicología Evolutiva y de la Educación	Evaluación de variables psicológicas, para diagnosticar, prevenir y/o intervenir, en el ámbito de la Educación Social.
ES-14	<i>Sociología de la Educación</i>	Será propuesto por el departamento	Sociología	El estudiante aplicará en este trabajo los conocimientos adquiridos en los que se enmarca la educación desde una perspectiva sociológica.
ES-15	<i>Prejuicio y discriminación en el contexto escolar</i>	MARCIAL RODRÍGUEZ BUJÁN	Psicología Experimental	El estudiante analizará el prejuicio y la discriminación que se da en el contexto escolar.

ES-16	<i>Recursos personales positivos e indicadores de salud</i>	CIRENIA QUINTANA-ORTS	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	El objetivo del presente trabajo se centrará en aportar evidencia sobre el papel que desempeñan los recursos psicológicos positivos (p.ej., variables socioemocionales, fortalezas desde la Psicología Positiva, etc.) en indicadores de salud mental y/o física, ya sea en niños, adolescentes, adultos, o personas mayores. El alumno o alumna podrá realizar en relación a esta temática una revisión de la literatura, un programa de intervención o un estudio cuantitativo.
ES-17	<i>La animación sociocultural en el marco profesional del educador social</i>	JULIO ANTONIO GARCÍA RUDA	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Estudio de las diferentes aplicaciones de la animación sociocultural en el mundo profesional del educador social. Se aborda a través de métodos cualitativos de investigación, un estudio analítico de las prácticas profesionales en las que interviene la animación sociocultural: Centros penitenciarios, atención a menores, tercera edad, entre otros. Trabajos de estudios bibliográficos sobre la animación sociocultural en las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. Creación de Proyectos de animación sociocultural.
ES-18	<i>Proyecto educativo para trabajar retos de la sociedad actual con colectivos en riesgo de exclusión social</i>	RAMÓN GALINDO MORALES	Didáctica de las Ciencias Sociales	Con la propuesta de trabajo que se oferta se pretende que el alumnado diseñe un proyecto de intervención educativa, dirigido a colectivos en exclusión social o en riesgo de ello, centrado en temáticas contextualizadas en el entorno y relacionadas con retos de la sociedad

				<p>actual, esto es, con limitaciones, dificultades, conflictos o problemas que se presentan en el entorno en el que se desarrolla la experiencia de los sujetos del colectivo necesitado de atención socio-educativa.</p> <p>Tres son los ejes que vertebran el trabajo: Colectivos en exclusión social o en riesgo de ello, cambios sociales y retos que caracterizan el entorno y el papel que las tecnologías de la información y de la comunicación tienen en la sociedad actual y cómo pueden contribuir a la integración social.</p>
ES-19	<i>Literatura infantil y juvenil multicultural: propuestas de lectura y dinámicas de animación a la lectura para una educación intercultural.</i>	MARÍA BERMÚDEZ MARTÍNEZ	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Aproximación a la literatura, y especialmente a la literatura infantil y juvenil, como instrumento o medio para la educación intercultural. Lecturas y propuestas didácticas.
ES-20	<i>La despoblación interior desde una perspectiva educacional. Ideas y propuestas</i>	MARÍA JOSÉ AZNAR UNZURRUNZAGA	Economía Internacional y de Empresa	Se abordará la realidad del problema de la caída de población en el mundo rural y en las áreas agrícolas interiores, proponiendo soluciones integradas desde la acción de la Educación Social. Se pretende aportar un planteamiento que pueda ser gestionado por los tres agentes implicados: personas, empresas y administración pública.
	<i>Propuestas didácticas e ideas previas relativas a</i>	SERGIO DAVID	Didáctica de las Ciencias	El objetivo de esta línea de investigación es la determinación y análisis de las ideas previas presentes

ES-21	<i>conceptos problemáticas medioambientales</i>	y	BARÓN LÓPEZ	Experimentales	en la población sobre conceptos y problemáticas medioambientales así como la elaboración y evaluación de propuestas didácticas para la difusión de una correcta información y un mejor aprendizaje de estos conceptos y problemáticas.
-------	---	---	-------------	----------------	--